



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA No. CCC-46-2022**

Siendo las once y treinta y cinco minutos de la mañana (11:35 A.M.) del día cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reúne en el Auditorio el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

**AGENDA**

- I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0019, destinado a la adquisición de un (1) transformador de 500 KVA.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

**Desarrollo del punto I**

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas del Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0019, y da la palabra a la Secretaria del Comité.

**Antecedentes:**

La Secretaria informa que a las propuestas del “Sobre A”, conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día veinte (20) de julio del año en curso, siendo presentadas siete (7) ofertas. De éstas, dos (2) fueron presentadas de forma física por las empresas **Suplidora Hermanos DC, SRL**, y **Suplidores Eléctricos Garcia Suriel, SRL**, y cinco (5) de forma digital por medio del Portal Transaccional, por las empresas **Inversiones Timisoara, SRL**, **Rossel, SRL**, **Proyecto Tom-Ca, SRL**, **SR Power Tech Solutions, SRL**, y **PG Contratistas, SRL**.

En el momento de la apertura de la propuesta técnica de la empresa **Suplidores Eléctricos Garcia Suriel, SRL**, se constató que esta no presentó ficha técnica y en su lugar presentó imágenes sin característica de lo propuesto y un sobre identificado como “Sobre B”, razón por la cual queda inhabilitado para la apertura de Propuestas Económicas.

Las fichas técnicas de los oferentes **Suplidora Hermanos DC, SRL**, **Inversiones Timisoara, SRL**, **Rossel, SRL**, **Proyecto Tom-Ca, SRL**, **SR Power Tech Solutions, SRL**, y **PG Contratistas, SRL** fueron enviadas a la Dirección de Infraestructura a los fines de que fueran evaluadas, la cual emitió el informe siguiente:

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



Santo Domingo, D. N.  
26 de julio, 2022.

**DIF-No.0379/22.**

Para : Licenciada  
**Elizabeth Amaro Camilo,**  
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones  
Su Despacho. -

Asunto : Respuesta a comunicación.

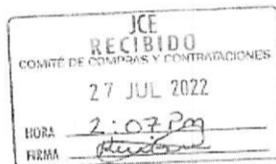
Distinguida señora:

Cortésmente, en atención a su comunicación CCC-270/2022, adjunto remitimos la evaluación de las ofertas técnico económica para la adquisición de un (1) transformador de 500KVA, a los fines de lugar.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente

**Ramón Ant. Mueses Estrada**  
Dirección de Infraestructura Física  
DIP/RAME/men



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera,  
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419  
www.jce.gob.do

*Handwritten signature in blue ink*

Santo Domingo, D.N.  
25 Julio 2022

Para: **Ramon Mueses Estrada**  
Director de Infraestructura Física  
Su Despacho.

De: Jonathan Mota Montero

Asunto: Evaluación "Propuestas Técnicas adquisición de un (1) transformador de 500KVA concurso Ref.:  
JCE-CCC-CP-2022-0019" Requerido por la División de Servicios Eléctricos.

Distinguido señor:

En primer lugar, extender un cordial saludo y al mismo tiempo remitir la evaluación para la adquisición del transformador 500KVA, basado en la modalidad presentada de "Cumple/ No Cumple"

Las Especificaciones Técnicas en las cuales se realizó la evaluación son las siguientes:

- 500KVA a 480v-120v/208v.
- Trifásico (3ph).
- Pad Mounted.
- Enfriado por aire.
- Indoor.
- Equipo Nuevo (no remanufacturado).

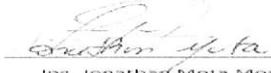
Las compañías recibidas para evaluación son las siguientes:

- ROSSEL
- PG CONTRATISTAS
- PROYECTO TOM-CA
- INVERSIONES TIMISOARA
- SUPLIDORA HERMANOS DC
- SR POWER TECH SOLUTIONS

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin*

Para la correcta interpretación de esta evaluación, favor ver la siguiente tabla con el concepto solicitado de "Cumple/No Cumple", relacionado a las especificaciones técnicas con la que fue solicitado el bien.

Se despide muy atentamente:

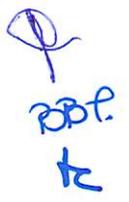
  
 Ing. Jonathan Mota Montero  
 25/01/2022

Evaluación Adquisición Transformador 500KVA		Especificaciones Técnicas						Observaciones Generales
Item	Empresa Oferente	500KVA a 480V-120/208V	Trifásico 3ph	Pad Mounted	Enfriado por Aire	Indoor	Equipo Nuevo	
1	ROSSEL INGENIERIA Y CONSULTORIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
2	PG CONTRATISTAS	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Tal como especifica en la ficha tecnica no es enfriado por aire, la construcción de transformadores en Aceite mineral son remanufacturados. Por los valores colocados de las pruebas realizadas, la forma de enfriamiento no es por aire, la construcción de transformadores en Aceite mineral son remanufacturados.
3	PROYECTO TOM-CA, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
4	INVERSIONES TIMISOARA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
5	SUPLIDORA HERMANOS DC	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Tal como especifica en la ficha tecnica no es enfriado por aire, la construcción de transformadores en Aceite mineral son remanufacturados.
6	S.R. POWER TECH SOLUTIONS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	En la presentación del bien a adquirir el oferente describe que es enfriado por aire, pero las pruebas suministradas como soporte para el mismo corresponden a un transformador enfriado por aceite mineral. Tal como especifica en la ficha tecnica no es enfriado por aire, la construcción de transformadores en Aceite mineral son remanufacturados.





El informe arrojó que las empresas **PG Contratistas, Proyecto Tom-Ca, Suplidora Hermanos DC y SR Power Tech Solutions** no cumplen en su propuesta técnica ya que presentan equipo con enfriamiento por aceite y remanufacturado, sin embargo, se solicitó equipo con enfriamiento por aire y nuevos.



El referido informe indica que las empresas **Inversiones Timisoara y Rossel** cumplen técnicamente con requerimiento.

Visto el informe de evaluación de las propuestas técnicas realizado por la Dirección de Infraestructura Física, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2022-0019, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

**Resolución Número Uno (1)**

**ACOGER** en todas sus partes el informe de evaluación rendido por la Dirección de Infraestructura Física, sobre las propuestas técnicas presentadas en el concurso Ref.:

JCE-CCC-CP-2022-0019, destinado a la adquisición de un (1) transformador de 500 KVA.

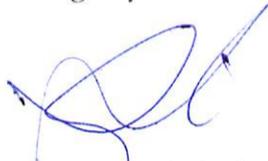
**Resolución Número Dos (2)**

**DECLARAR a Inversiones Timisoara y Rossel, “Ofertantes Habilitados”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0019.

**Resolución Número Tres (3)**

**DECLARAR a Suplidores Eléctricos Garcia Suriel, PG Contratistas, Proyecto Tom-Ca, Suplidora Hermanos DC y SR Power Tech Solutions como “Ofertante Inhabilitado”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0019, por las razones antes expuestas.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

  
**LUIS A. MORA GUZMÁN**  
Presidente

  
**BILBANIA BATISTA LIZ**  
Directora General Administrativa

  
**DENNY E. DÍAZ MORDÁN**  
Consultor Jurídico



  
**JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ**  
Director Financiero

  
**JOEL LANTIGUA PERALTA**  
Director de Planificación y Desarrollo

  
**ELIZABETH AMARO CAMILO**  
Coordinadora-Secretaria